

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **2818** LLOYDS BANK INTERNATIONAL, S.A. UNIPERSONAL

De conformidad con la resolución adoptada por el socio único de Lloyds Bank International, S.A. Unipersonal, en la Junta General de 14 de febrero de 2013, se informa de la reducción de capital por importe de 77.620.260,90 euros, reduciendo el valor nominal de las acciones de la cifra de 60,10 euros, a la cifra de 38 euros, reduciendo en consecuencia el valor nominal de cada una de las acciones en 22,10 euros, afectando la reducción por igual a todas las acciones; todo ello con la finalidad de compensar pérdidas para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio contable disminuido por consecuencia de pérdidas, conforme al balance de la sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2012, debidamente verificado por el Auditor de la compañía y aprobado por el socio único.

Dicha reducción de capital, y la consecuente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, ha sido autorizada por el Ministerio de Economía y Competitividad, conforme a la Orden del Ministro de autorización de la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales de "Lloyds Bank International, S.A.", de fecha 11 de abril de 2013, emitida previo informe favorable del Banco de España.

Una vez ejecutada la reducción, la nueva redacción del artículo 5 de los Estatutos Sociales de la sociedad será la que a continuación se expresa:

Artículo 5.º Capital Social y Acciones: El capital social se fija en ciento treinta y tres millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil setecientos dos euros (133.464.702 euros) y estará representado por tres millones quinientas doce mil doscientas veintinueve (3.512.229) acciones ordinarias nominativas de treinta y ocho euros (38 euros) euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 3.512.229, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones representativas del capital social constituirán una única serie y estarán representadas por medio de títulos. Se podrá efectuar la emisión de títulos múltiples.

Madrid, 17 de abril de 2013.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, don Francisco José Bauzá Moré.

ID: A130020554-1